

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2020-MDM/A

Mórrope, 12 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Oficio N° 23-2020-MDM/A de fecha 27ENE2020, El Informe N° 15-2020-SG/MDM, de fecha 12FEB2020, Memorando N° 281-2020-GM/MDM de 12FEB2020, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

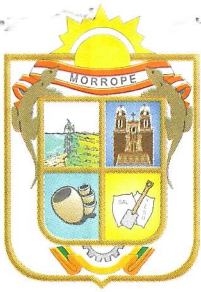
Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, con oficio N° 023-2020-MDMD-A, de fecha 12FEB2020, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mórrope solicita a la Jefe de Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo apoyo con tres números artísticos del taller de danzas para que participen en la serenata por el 199 aniversario de creación política del distrito de Mórrope.

Que, con el Informe 15-2020-SG/MDM, de fecha 12FEB2020, la Secretaria General informa que el día 11FEB2020, el taller de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, asistió a participar con los números solicitados en la Serenata, por lo que solicita el reconocimiento para las personas que contribuyeron a la concretización de la participación de los alumnos en el evento organizado por la entidad.

Que, con Memorando Memorando N° 281-2020-GM/MDM de 12FEB2020, la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General elaborar el Acto Resolutivo de Reconocimiento al Director del Taller de Danzas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ing. Juan Antonio Suyón Suárez.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 102-2020-MDM/A

En consecuencia, estando en las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al Sr. Alcalde, conforme el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AGRADECER, al Director del Taller de Danzas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ing. **JUAN ANTONIO SUYÓN SUÁREZ**, por su colaboración y predisposición para la participación del taller de danzas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el día 11 de febrero de 2020, en la serenata por el 199 aniversario del distrito de Mórrope.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución a la instancia correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al Área de Tecnología de la Información, Publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución Edil.

POR LO TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CC.
Interesado
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

